

Concurso Monitor/a Infanto Juvenil

Programa Residencia Familiar

Oficina De Protección Social

1. Denominación del cargo: Monitor/a Infanto Juvenil

2. Dependencia: Dependerá directamente del Encargado y Coordinador/a del Programa y trabajará en articulación con el equipo y las redes institucionales del territorio

3. Objetivo del cargo: Brindar acompañamiento, supervisión y cuidado directo a niños, niñas y adolescentes (NNA) que residen en la Residencia Familiar, promoviendo su bienestar integral, desarrollo socioemocional y educativo, y resguardando su protección y seguridad física y emocional, conforme a los lineamientos técnicos del programa y la normativa vigente.

4. Funciones principales:

- Brindar acompañamiento, supervisión y cuidado directo a niños, niñas y adolescentes (NNA) de la Residencia Familiar, incluyendo los períodos en que estos permanezcan sin la presencia de padres, madres o adultos responsables, resguardando su bienestar, protección y seguridad física y emocional durante turnos diurnos y/o nocturnos, conforme a la planificación institucional y a lo aprobado por la contraparte técnica de la SEREMI MDSF correspondiente.
- Organizar, ejecutar y supervisar actividades lúdicas, educativas, recreativas y de estimulación, orientadas a favorecer el desarrollo integral de los NNA, fortaleciendo la autonomía, la creatividad, la expresión, las habilidades sociales y la convivencia, asegurando condiciones de participación segura.
- Realizar acompañamiento e intervenciones individuales, familiares y grupales, promoviendo el bienestar socioemocional de los NNA, la resolución pacífica de conflictos, el desarrollo de habilidades para la vida diaria y la adecuada convivencia al interior de la residencia.
- Apoyar a la Coordinación de la Residencia Familiar en la organización y ejecución de rutinas internas, actividades grupales, asambleas y espacios de participación, contribuyendo al fortalecimiento de la vida comunitaria y al cumplimiento de normas de convivencia.
- Mantener coordinación permanente con el equipo de la Residencia Familiar, establecimientos educacionales y redes del territorio, facilitando la comunicación



con equipos docentes y apoyando la vinculación de los NNA y sus familias con servicios educacionales, de salud y otros servicios públicos pertinentes.

- Apoyar el proceso educativo de los NNA, identificando oportunamente dificultades en su desarrollo escolar y de aprendizaje, informando al equipo técnico y contribuyendo a la generación de entornos adecuados para su desempeño educativo.
- Orientar y apoyar a padres, madres y adultos responsables en materias relacionadas con el desarrollo integral de los NNA, transmitiendo avances, fortalezas y dificultades observadas, en coordinación con el equipo técnico del programa.
- Acompañar a los NNA y/o a sus familias en la realización de trámites, gestiones y actividades externas cuando sea requerido, de acuerdo con las orientaciones técnicas y los protocolos institucionales.

5. Requisitos del cargo:

- Experiencia mínima de 2 años en trabajo directo con niños, niñas y adolescentes y/o familias en situación de vulnerabilidad social, idealmente con PSC.
- Deseable experiencia en programas del área de protección, residencias familiares o programas que trabajen con población NNA.
- Competencias requeridas:
 - Capacidad de trabajo en equipo interdisciplinario.
 - Habilidades de comunicación efectiva y resolución de conflictos.
 - Conocimientos en intervención en crisis y contención emocional.
 - Capacidad para el cuidado directo y supervisión de NNA.
 - Conocimiento de la red educacional y social del territorio.
 - Manejo básico de herramientas digitales y plataformas de registro.
 - Orientación al logro de resultados y a la atención respetuosa y empática de las personas.
 - Capacidad de planificación, organización y gestión del tiempo

6. Condiciones de cargo:

- Jornada completa (44 horas semanales) distribuidas de la siguiente forma:
 - Sábado y domingo: 09:00 a 20:00 horas.
 - Lunes y martes: 09:30 a 20:30 horas.
 - Viernes por medio: reunión de equipo en modalidad híbrida, de 09:30 a 10:30 horas.
- Disponibilidad para trabajo en terreno y reuniones con instituciones.
- Contrato a honorarios conforme a la duración del convenio o programa.



7. Remuneraciones:

La remuneración del cargo corresponderá a honorarios brutos mensuales de \$770.000, pagados mediante boleta de honorarios, conforme a la normativa vigente y a la duración del convenio o programa que financia el cargo.

8. Antecedentes requeridos al postular:

- Curriculum Vitae Actualizado.
- Certificado de título universitario.
- Certificados que acrediten formación complementaria.
- Fotocopia cédula de identidad.
- Certificado de antecedentes para fines particulares.
- Certificado de inhabilidades para trabajo con NNA.

***La ausencia parcial o total de la documentación, implica considerar inadmisible la postulación.**

9. Entrega de Recepción de Antecedentes

Los antecedentes deberán ser enviados al correo cburgos@independencia.cl, con copia a dflores@independencia.cl, dvera@independencia.cl y dperez@independencia.cl.

10. Pauta de Evaluación de Antecedentes

Las postulaciones serán evaluadas en las siguientes etapas:

- 1) Evaluación curricular, que incluye la formación profesional, las capacitaciones y la experiencia laboral.
- 2) Revisión de referencias trabajos anteriores.
- 3) Entrevista personal, que será realizada por la comisión evaluadora, integrada por representantes de la Municipalidad de Independencia en su calidad de Ejecutor.



ETAPAS DEL PROCESO

Convocatoria y difusión	18 al 20 de febrero hasta las 16:30 horas
Revisión curricular	23 de febrero
Entrevista laboral	24 y 25 de febrero
Inicio de funciones	01 de marzo

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Las postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalte el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

Las etapas del proceso de selección son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades de la Institución. La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.

Asimismo, la autoridad competente tendrá la facultad para declarar “Desierto” este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo “Nulo” o “Sin efecto” por razones de fuerza mayor.

Las fechas publicadas son sólo referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, la autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la publicación, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.